



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : CARLOS JULIÁN PRADA
DEMANDADO : SOFÍA KATHERINE QUEVEDO PEÑA
RADICACION : 2017-00181

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 101 numeral 2º ibídem se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 22 del mes de enero de 2018.

Con el fin de resolver las excepciones previas se decretan las siguientes pruebas

DE LA PARTE EXCEPCIONANTE

DOCUMENTALES

Téngase como tales las presentadas con el escrito de excepciones previas

TESTIMONIALES

Se ordena escuchar los testimonios de las señoras JANETH OLARTE ROMERO y DIVI YASMÍN DAZA MARTÍNEZ.

POR LA PARTE INCIDENTADA

No solicitó pruebas

NOTIFÍQUESE,

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>31</u> del	
<u>13 OCT 2017</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : CARLOS JULIÁN PRADA
DEMANDADO : SOFÍA KATHERINE QUEVEDO PEÑA
RADICACION : 2017-00181

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

I. Téngase por contestada la demanda por parte de la demandada SOFÍA KATHERINE QUEVEDO PEÑA tal como se observa a folios 37 a 39. Se reconoce personería al abogado ANDRÉS MAURICIO PÁEZ RDRÍGUEZ para que actúe como apoderado de la demandada conforme al poder otorgado.

II. Una vez se resuelva sobre las excepciones previas el Despacho se pronunciará respecto del memorial visto a folio 41.

NOTIFÍQUESE,

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 31 del
13 OCT 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria